



RESOLUCIÓN 105/2025

Caá Catí, 06 de Octubre de 2025

VISTO:

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 13/25 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 02 de octubre del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, por Nota fecha 03/10/25 fue remitida la Ordenanza N° 13/25 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que por la misma se autoriza al DEM a realizar la reputación de dominio del inmueble individualizado en base a la mensura 771-G y posterior escritura traslativa de dominio a favor de SORAYA JAQUELIN MENESES D.N.I N° 46.919.514 y MARIA DE NAZARET MENESES D.N.I N° 39.864.109.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1°.- PROMULGAR la Ordenanza 13/25 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 02 de octubre de 2025

ART 2°.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3°.- DE FORMA.-